



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 750 de 2021

Carpeta Nº 1612 de 2021

Comisión Especial con fines legislativos
de transparencia, lucha contra el lavado
de activos y el crimen organizado

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se recibe una delegación de AGESIC

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de diciembre de 2021

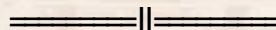
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Eduardo Lust Hitta.

Miembros: Señores Representantes Daniel Caggiani, Álvaro Rodríguez Hunter,
Conrado Rodríguez y Julio Kronberg.

Invitados: Delegación de AGESIC: Director Ejecutivo, señor Hebert Paguas,
ingeniera Virginia Pardo, doctor Gonzalo Sosa y doctor Gabriel
Delpiazzo.

Secretarios: Señor Horacio Capdebila y señora Laura Rogé.



SEÑOR PRESIDENTE (Eduardo Lust Hitta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Agesic, integrada por la ingeniera Virginia Pardo, a quien ya hemos recibido aquí; el director ejecutivo, señor Hebert Paguas; y los doctores Gabriel Delpiazco -asiduo concurrente- y Gonzalo Sosa.

Ustedes saben, porque el doctor Delpiazco ya nos acompañó, que esta Comisión está trabajando una eventual modificación a la Ley N° 18.381. Yo diría que no es cualquier ley: se trata de una norma que ha cambiado el derecho uruguayo en muchos aspectos, sobre todo en un tema que no está en el proyecto de modificación pero sí en la ley, o sea que se mantiene en el proyecto, y que son las famosas cláusulas contractuales de confidencialidad. Al respecto hay toda una discusión -no es este el lugar para tenerla con ustedes- sobre la creación de una nueva figura jurídica en el derecho uruguayo, los contratos- ley, que por supuesto es algo que está sujeto a opiniones; simplemente se trata de una opinión respetuosa. Los distintos gobiernos, mediante esta cláusula han creado contratos que están por encima de la ley, e incluso de la Constitución, por ejemplo, cuando se establece en los contratos que Uruguay se obliga a no legislar: esa debe ser la mayor renuncia de soberanía que he visto desde que estoy en actividad. ¡El gobierno uruguayo se obliga a no legislar por cuarenta años! Este no es el motivo de la invitación, porque eso no está cuestionado, pero sí va a ser motivo de discusión porque parece grave.

Recibimos a distintas delegaciones y todas enriquecieron la discusión. Es justamente la razón de ser y de funcionamiento del Parlamento uruguayo; considero que es muy bueno en ese aspecto y lo hace un poco distinto a otros, citando delegaciones tanto del ámbito público, privado, organizaciones no gubernamentales. A nadie se le cierra la puerta, se los escucha a todos y sobre todo, se trabaja el material.

Pero en especial, nuestra idea a instancia del diputado Caggiani, que nos orientó en la invitación a delegaciones, es hablar con la gente que justamente está en el tema y que nos puede decir si el texto del proyecto refleja la aspiración que se tiene. Siempre buscamos saber si las delegaciones coinciden con el texto redactado por los legisladores; si es así, ¡bienvenido! Pero a veces es preferible que nos hagan ver lo inconveniente del proyecto, si es que hay inconveniencias.

Por eso agradecemos nuevamente la presencia de la delegación.

Ustedes recibieron el material previo.

La competencia del presidente de la delegación es distribuir el uso de la palabra entre sus integrantes si prefiere que alguno se refiera a un tema específico.

Tienen la palabra.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- En primer término, agradecemos la invitación de la Comisión. Para nosotros siempre es un placer venir a las comisiones de trabajo del Poder Legislativo a contribuir, Casa que me tuvo durante quince años, así que conozco bastante bien su funcionamiento. Es una Casa que me gusta mucho.

A propósito, estuvimos leyendo las versiones taquigráficas y quería introducir un pequeño matiz. En realidad, nosotros no rechazamos la invitación; hubo un problema de agenda. Recuerdo que yo tenía un compromiso y replanteamos esta fecha, y finalmente pudimos asistir en el día de hoy con la Agesic.

Me acompañan, como usted bien dijo, señor presidente, la ingeniera Virginia Pardo, mi alterna en la UAIP y en la URCDP; el doctor Gonzalo Sosa, secretario General de

Agestic y asesor en la URCDP, y el doctor Gabriel Delpiazzo, de la UAIP. ¿Por qué? Para reivindicar la independencia técnica que tienen estos dos órganos desconcentrados de la Agestic.

Las Leyes Nos. 18.331 y 18.381 crearon estos dos órganos: la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. |Existe otra que se llama Unidad de Certificación Electrónica, que trabaja de la misma manera dentro de Agestic. Ambas unidades comparecieron ante esta Comisión a exponer las opiniones sobre el proyecto.

Si mal no recuerdo, el doctor Delpiazzo habló de tres grandes bloques: un primer bloque eran las coincidencias; un segundo bloque eran las no coincidencias y un tercer bloque fueron recomendaciones que el proyecto de ley debería incorporar a juicio del doctor Delpiazzo y, por supuesto, de la UAIP.

Por eso, entendemos necesario -insisto con el concepto- reivindicar la independencia técnica de las dos unidades y por este motivo concurrí acompañado por ellos, porque su opinión, por supuesto, nos representa y, por supuesto, representa a la Agencia.

Si al señor presidente le parece, tal vez sería bueno que los legisladores pudieran hacer las preguntas que entiendan necesarias para que nosotros podamos contestarlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptamos la sugerencia del señor Hebert Paguas y habilitamos una ronda de preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Saludamos a la delegación de Agestic, a Hebert Paguas, viejo conocido de esta Casa, en realidad, del ámbito del Senado.

(Diálogos)

—Sin duda, es importante contar con la presencia de Paguas y del resto de los integrantes de Agestic, que han venido por otras agencias.

Primero que nada queremos saber si ustedes comparten las modificaciones del proyecto, y más allá de que han adelantado que comparten parte de la exposición del doctor Delpiazzo acerca de que algunas de las modificaciones que se establecen son conducentes habían hecho algunos planteamientos para incluir algún principio en la legislación en materia de lo que no estaba comprendido en el propio decreto -que también es interesante- y visiones críticas acerca del procedimiento que se establece en los artículos, que tienen que ver con tratar de darle menos discrecionalidad a las autoridades de turno para decretar o no determinada información como confidencial, sobre todo desde el punto de vista práctico, es decir, de las posibilidades de poder establecerlo.

Se habían hecho otras recomendaciones, como la de que la propia Unidad de Acceso a la Información Pública pudiera cobrar alguna multa; estoy recordando y quizás se me escape algo.

Entonces, en primer lugar, queremos saber si comparten eso.

También consultamos si se podría haber trabajado en alguna instancia para permitir tener menor discrecionalidad en la conformación de esta información reservada o clasificada. Esto no es solo del gobierno; quienes estuvimos en el gobierno también sabemos -por lo menos cuando se aplicó la ley- que hay efectos no previstos en la propia ley, o después de su aplicación, y siempre tiene que haber ajustes.

Esto por un lado.

Hay otra discusión -supongo su opinión, pero igual debo preguntar- que es la referida al lugar institucional de la propia Agesic, en realidad, de la Unidad de Acceso a la Información Pública. Hay una discusión en torno a si debe ser un organismo desconcentrado que no esté dentro de Presidencia de la República. Por eso, es de nuestro interés conocer la posición oficial del gobierno, de Presidencia de la República o de quien usted representa.

Muchas gracias. No sé si fui claro.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- Voy a empezar por el final.

El diseño institucional por el que se optó en su momento de incluir estas desconcentradas -yo nombraba a tres: la UAIP, la URCDP y la UCE, que hoy no es parte de este proyecto de ley- tuvo en cuenta básicamente dos motivos: un motivo presupuestal y otro de recursos humanos.

Actualmente, las tres unidades trabajan mancomunadamente con colaboradores de Agesic, no solo aquellos que son propios de las unidades, porque también se sirven de los servicios del resto de la unidad ejecutora: secretaría, telefonía, en fin, todo lo que una oficina pública necesita para poder funcionar.

Como dije al principio, hay un motivo presupuestal, porque como son organismos desconcentrados y no tienen presupuesto propio, la que sí tiene presupuesto propio es la unidad ejecutora Agesic dentro del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Se optó por este diseño, precisamente, por estos dos motivos: para permitir el funcionamiento más adecuado posible de tres unidades, que si estuvieran separadas -de Agesic o de cualquier otra- no necesariamente sería fácil -los legisladores lo saben- conseguir estos dos elementos que son fundamentales para el funcionamiento de una oficina pública. | Sin perjuicio de eso, por supuesto, es un tema a analizar. Creo que se puede discutir oportunamente si es conveniente, o no, teniendo en cuenta los elementos que acabo de mencionar y que, como dije, son fundamentales para el funcionamiento.

Dicho esto, hace un tiempo conversamos con la ingeniera Pardo y con el doctor Sosa sobre el tema, y puedo decir que nadie recuerda -creo que el doctor Delpiazzo tampoco- que en los períodos de gobierno anteriores, o en este, haya habido algún tipo de injerencia en la autonomía técnica de las unidades que acabo de mencionar. Digo esto, precisamente, por lo que dije al inicio: debemos reivindicar la autonomía técnica que tienen cada una de las tres unidades, ya que ni por derecho ni por hecho han sufrido algún tipo de presión u otro comportamiento ajeno al que deben tener estas tres unidades.

Para contestar la primera pregunta que hizo el señor diputado, si el señor presidente me lo permite, le voy a ceder la palabra al doctor Delpiazzo.

SEÑOR DELPIAZZO (Gabriel).- En primer lugar, quiero saludar a todos; es un gusto estar nuevamente con ustedes.

El segundo punto que mencionó el señor diputado Caggiani apunta a una inquietud que tengo y tenemos en la Unidad de Acceso a la Información, que es evitar un uso discrecional o abusivo de las causales de excepción a la información pública, es decir, de reserva o de confidencialidad.

Como también se mencionó, este tema ha estado presente desde el inicio de la ley en diversos casos, por lo que tal vez se debería buscar una redacción de las distintas causales de excepción previstas en el artículo 9º de la ley como información reservada, y en el artículo 10 como información confidencial, de manera de acotar su contenido y

evitar interpretaciones más laxas que permitan hacer entrar información que, en principio, debería ser pública; creo que así se podría acotar esa discrecionalidad que se mencionaba.

Creo que la solución va por ese lado: por acotar la redacción de las causales de excepción que existen más que por establecer mecanismos más burocráticos de control por parte de la Unidad de Acceso a la Información. Sin duda, es muy bueno que exista el control y ese tipo de mecanismos, pero pueden llegar a complejizar los procedimientos administrativos en la práctica, tal como está propuesto en los artículos 3º y 4º del proyecto modificativo y como mencionábamos en su oportunidad.

Pongo el ejemplo que señalaba el presidente de la Comisión al principio, que refería a la causal de clasificación de información confidencial por existir una cláusula de confidencialidad. Hoy esas cláusulas se han vuelto casi una fórmula de estilo en muchos contratos. Entonces, entiendo que la solución va por intentar acotar esas hipótesis que, como su naturaleza indica, son de excepción y no pueden volverse la regla; además, son de excepción de interpretación estricta.

Con respecto a la ubicación institucional, simplemente quiero hacer alguna referencia más de índole práctico que jurídico -coincido con lo planteado por el señor Hebert Paguas-, teniendo en cuenta lo que indica la experiencia.

Estoy en el consejo ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública desde noviembre de 2012 y, por supuesto, ratifico que jamás ha habido, en ninguno de los períodos por lo que he transitado, ningún tipo de injerencia política; de lo contrario no estaría acá. Lo que les puedo transmitir desde el punto de vista de la experiencia es que hoy, sobre todo la Unidad de Acceso a la Información Pública -no voy a hablar por otras- no tiene un volumen de trabajo que justifique, en mi opinión, una separación, ya sea en un servicio descentralizado, en otra unidad ejecutora, o en la figura que se entienda adecuada. La verdad es que el hecho de que la Unidad de Acceso a la Información haya funcionado como un órgano desconcentrado de la Agesic le ha generado muchas ventajas en estos años de trabajo con respecto a la optimización de recursos. Por ejemplo, cuando se requiere hacer alguna compra, tenemos el área de compras de Agesic; cuando hay que gestionar proyectos, tenemos gerentes de proyectos que nos provee Agesic, y lo mismo ocurre con el área de comunicación y la infraestructura.

Entonces, teniendo en cuenta esta etapa de madurez -diría yo- en la que actualmente están la ley de acceso a la información y la Unidad de Acceso a la Información, trabajar de ese modo nos ha brindado soluciones. Entiendo que con respecto a otros puntos no sea lo ideal, pero lo cierto es que en la práctica, en mi opinión, ha sido una buena solución, ya que se han optimizado recursos, lo que entiendo que es muy saludable.

SEÑOR PRESIDENTE.- El asunto de la ubicación institucional es todo un tema. Recuerdo que leí los antecedentes de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y puedo decir que se dio una discusión académica muy fuerte para poner una oficina en la Presidencia. Pero después se hizo costumbre. Inclusive, hace unos días tuve una conversación con el doctor Delpiazzo padre sobre la verdadera autonomía de las unidades reguladoras, y él me decía: "Sería mejor que fueran un ente autónomo; ahí sí serían autónomas, pero funcionan bien no siendo un ente autónomo y siendo un servicio". En fin, esas son discusiones que dejamos para nosotros; además, son académicas y no vamos a aburrir a los integrantes de la delegación.

En virtud de que no hay más preguntas por parte de los señores legisladores, solo nos queda agradecer su presencia. Nosotros tenemos mucho material que hemos

recibido de las oficinas satélites -por eso los hemos invitado reiteradamente- y creemos que con los que ustedes nos transmitieron nos damos por satisfechos, porque tenemos suficientes insumos para trabajar.

Por lo tanto, los liberamos y les agradecemos que hayan concurrido a la Comisión. Por supuesto, le haremos llegar la versión taquigráfica de la reunión del día de hoy.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- Gracias por la invitación y por requerirnos. Como siempre, estamos a sus órdenes por si necesitan más información.

(Se retira de sala la delegación de Agestic)

—La reunión de hoy es la última del año, y la lista de invitados fue agotada, a excepción de algunos cuyas visitas no se pudieron concretar porque no viven en Uruguay, sino en el extranjero. Como plan de trabajo, a no ser que haya una mejor opinión, propongo que esta comisión se vuelva a reunir el año próximo, claramente bajo otra Presidencia. La Secretaría nos ha manifestado la dificultad para lograr la participación de esos invitados extranjeros que iba a ser mediante procedimientos electrónicos. Por lo tanto, planteo si se cree necesaria su participación. En ese caso, haremos la gestión correspondiente. Si hubiera nueva lista o nuevas personas para invitar a la comisión sería este el momento de hacerlo, sin perjuicio de que en el próximo año el nuevo presidente arme el plan de trabajo en las primeras reuniones.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Vamos a proponer dos cosas. Vamos a hacer las gestiones para que usted pueda seguir continuando en el uso de la Presidencia por un año más porque ha sido muy efectivo, aunque no sabemos si vamos a lograrlo.

Por otro lado, vamos a solicitar que puedan ser recibidas otras delegaciones. Igual sería interesante -esto para el año que viene- que la Secretaría, con el grado de efectividad y eficiencia que tiene, pueda lograr contactar al relator de la OEA para tratar sobre libertad de expresión, porque me parece que ha tenido una presencia mayor en este tema. Me han dicho que ha habido algún tipo de contacto y que él se ofreció a estar, pero a la vez he sabido que no han contestado los *mails* que ha mandado el Parlamento del Uruguay.

En marzo del año que viene quizás se podría invitar -además de algunas delegaciones que quedaron por venir- a los integrantes del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, a la representante ante Unesco en Uruguay y a Graciela Dede, del sistema de Naciones Unidas en Uruguay. Serían esas cuatro instituciones...

(Diálogos)

—... Pedro Vaca, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y Rosa González, representante de Unesco en Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejamos gestionando las invitaciones.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠